

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Contratación, en el plazo de treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», también en horas de diez a trece.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, en la Casa Consistorial. Si el último día tanto de la presentación de proposiciones como de la apertura de plicas coincide en sábado, se entenderán aplazados hasta el próximo día hábil.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que, de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, según acreditada con poder bastanteado que acompaña, enterado de los pliegos de bases y demás documentos del expediente, para contratar, mediante concurso, la redacción del proyecto de concesión administrativa para la explotación de la unidad de ejecución número 24, «Teatinos», acompaña toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 24 de febrero de 1995.—El Secretario general.—14.308.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar por la que se anuncia concurso para la cesión del derecho de superficie sobre terrenos sitos en alameda del Puente.

Aprobado el pliego de condiciones en sesión plenaria de 28 de diciembre de 1994, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento a quien desee conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

1. **Objeto:** Es objeto de este concurso, la constitución y cesión de un derecho de superficie sobre 4.032 metros cuadrados, de terreno de propiedad municipal, sitos en alameda del Puente, con destino al uso de interés social consistente en la construcción de una industria dedicada a la actividad de clasificado, conservación y comercialización de productos agrarios frutícolas y hortofrutícolas, durante setenta y cinco años.

2. **Precio:** Se establece, como precio del contrato el de 14.915.600 pesetas, pagaderas en proporción anual durante la vigencia del derecho de superficie en el primer mes de cada año.

3. **Fianzas:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio del contrato y una definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

4. **Proposiciones y documentación complementaria:** Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro del excelentísimo Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la última publicación en los diarios oficiales, en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la cesión del derecho de superficie sobre un terreno de 4.032 metros cuadrados de propiedad municipal, sito en alameda del Puente».

La proposición se ajustará al siguiente modelo: Don/doña, enterado/a del pliego de condiciones que acepta en su totalidad y declarando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las previstas en la legislación vigente, para optar a la adjudicación de la cesión del derecho de superficie del terreno de propiedad municipal descrito en el mismo, ofrece la cantidad depesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición deberá venir acompañada en el mismo sobre de la siguiente documentación:

Documento nacional de identidad o número de identificación fiscal del oferente.

Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuase en nombre propio, debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

Memoria acreditativa de los puestos de trabajo a emplear, volumen de producción, ampliaciones posibles, relación de maquinaria, plano de la nave a construir, instalaciones que comprenderá y cualquier otros elementos que considere de interés.

Otras condiciones u obligaciones que, sin modificación de las del pliego, se ofrezcan para el mejor uso y cumplimiento del destino de este derecho de superficie.

5. **Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas se celebrará al día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Se dará por terminado el acto de apertura de proposiciones sin efectuarse la adjudicación provisional.

6. **Procedimiento de adjudicación:** La Corporación previo informe del Arquitecto municipal efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso, atendiendo en el primer caso a la proposición que resulte más ventajosa en el conjunto de las condiciones ofertadas sin atender exclusivamente al factor económico.

Antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

1. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

2. Declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

4. Justificación de estar inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

Andújar, 12 de enero de 1995.—El Alcalde.—14.395.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar las obras de urbanización del paseo de la Universidad de Burgos.

Objeto: Es objeto del concurso la ejecución de las obras de urbanización del área que comprende la zona que rodea el parque del Parral, desde la calle San Amaro hasta el paseo de los Comenda-

dores de Castilla, a lo largo de la antigua carretera de Valladolid, cuyo proyecto ha sido redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Ramón Parra Vázquez.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de 103.319.926 pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales, siendo las ofertas a la baja.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 4.250.000 pesetas.

Clasificación: De acuerdo con la Orden de 28 de junio de 1991, el contratista deberá estar en posesión de la calificación G, en cualquiera de sus subgrupos, siendo el contrato de ejecución de obras de categoría d).

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo de prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: En representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para el concurso de las obras de urbanización del paseo de la Universidad de Burgos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata, por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 13 de febrero de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—14.301.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar las obras de segunda fase del proyecto de recuperación de márgenes del río Arlanzón.

Objeto: Es objeto de la licitación la ejecución de las obras de la segunda fase del proyecto de recuperación de márgenes del río Arlanzón, según proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Ramón Parra Vázquez.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El presupuesto de la obra asciende a 66.715.665 pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, gastos generales, beneficio industrial y demás atributos de las distintas esferas fiscales, siendo las ofertas a la baja.